



DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA EL COLLAO
ILAVE.

INSTITUCIÓN
EDUCATIVA INICIAL
N° 303 ILAVE.



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Ilave, 20 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 18 -2024 UGEL E.C-D.IEI 303 “P”.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL. EL COLLAO-ILAVE.
(Area de Gestión Pedagógica)

ASUNTO : Remite Ficha de Consolidado de Acciones realizadas en la
Gestión de Convivencia Escolar compromiso.5 2024 IEI, 303 Ilave

REFERENCIA : Directiva Regional N° 19-2024 Orientaciones para la Finalización del Año
En Instituciones Educativas y Programas Educación Básica Regular y
Técnico Productivo

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de informar
sobre la Ficha consolidado de Acciones realizadas en la Gestión Escolar compromiso 5 -2024

Para tal efecto adjunto el formato correspondiente

Sin otro particular le expreso las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.




Prof. Celia Mary Jacinto Mamán
DIRECTORA (e) IEI. 303
ILAVE



CONVIVENCIA ESCOLAR

**FICHA DE CONSOLIDADO DE ACCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR-
COMPROMISO 5 -2024 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO**

- Institución educativa : IEL. 303 llave
- Nombre de la directora (e) : Celia Mary, Jacinto Mamani



LÍNEAS DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR- DS: 004-2028-MINEDU.

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR POSITIVA	2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
--	---	---

Estas líneas de acción incluyen actividades puntuales que se deben ejecutar durante el año escolar. A continuación, se presenta la descripción de cada línea de acción y algunas sugerencias de las actividades relacionadas con ellas:

LINEAS DE ACCIÓN	LO QUE BUSCA	SU ALCANCE	SE DIRIGE	¿CUÁNTAS Y QUE ACCIONES A REALIZADO?	¿QUÉ DIFICULTADES ENCONTRÓ EN LA EJECUCIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN?	PROPUESTA DE MEJORA PARA EL AÑO 2025
1.- PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas en una escuela.	Para la comunidad educativa: Directivos, Docentes, Padres de familia Estudiantes	A todos los actores de la escuela. Requiere del compromiso de toda la comunidad educativa.	-Al inicio del año escolar se elaboró las normas de convivencia a nivel institución educativa y de las aulas de manera concertada. -Se promovió el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación.	-Factor tiempo -Mayor compromiso de los actores educativos	- Actualizar las normas de convivencia institucional y a nivel de aula. -Promover medidas correctivas sin maltrato y humillación
ACTIVIDADES:		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las normas de convivencia de la institución educativa y de las aulas de manera concertada, promoviendo su cumplimiento. • Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. • Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en el de los niños, niñas y adolescentes. 					
2.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<p>Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que puedan desencadenar hechos de violencia al interior o fuera de la escuela.</p>	<p>Participan todos los integrantes de la comunidad educativa, prevención de la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>A todos, con énfasis en quienes se encuentran frente a un mayor riesgo de sufrir o causar violencia.</p>			
	<p>ACTIVIDADES SUGERIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia (CEM, Fiscalía, Policía Nacional, establecimientos de salud, otros) • Desarrollar acciones preventivas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa (Talleres, charlas, campañas, reuniones etc.) • Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo (Acompañamiento socioemocional, socioafectivo) 			<p>En el mes de junio del presente año se realizó capacitación a las familias contra la violencia familiar</p> <p>-Acompañamiento de docentes a los estudiantes en soporte socioemocional, socioafectivo) para mejorar el nivel de aprendizaje.</p>	<p>Inasistencias de algunos padres de familia por diferentes factores</p>	<p>-Promover campañas de sensibilización</p> <p>-Coordinar con los aliados.</p>

<p>Actualizar el portal de SiseVe</p>	<p>Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse:</p> <ul style="list-style-type: none"> entre estudiantes; del personal de la escuela hacia los estudiantes; por familiares o cualquier otra persona. <p>(aplicar 6 protocolos de atención de casos de violencia escolar)</p>	<p>Participan todos los integrantes de la comunidad educativa, atención de casos de violencia escolar en contra las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>A las niñas, niños o adolescentes involucrados en una situación de violencia. Se activa en el momento en que la situación de violencia ocurre o es detectada.</p>	<p>-En el mes de marzo se actualizó el portal de SiseVe</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Libro de Incidencias - Información a la comunidad educativa de los protocolos : 1,2,3,4,5,6 de atención de casos de violencia escolar. 	<p>-Poco interés de algunos padres de familia,</p> <ul style="list-style-type: none"> -Factor tiempo 	<p>-Actualizar los documentos de Gestión de Convivencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover charlas, talleres de sensibilización dirigido a las familias.
<p>•</p>	<p>ACTIVIDADES SUGERIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos 1,2,3,4,5,6 y normas vigentes. Afilarse al Portal SiseVe, administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa. Reportar los casos en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal SiseVe. 					

Ilave, 20 de diciembre del 2024



Prof. Ceilia Mary Jacinto Mamani
DIRECTORA (e) IEL 303
ILAVE

EVIDENCIAS: (PANEL FOTOGRÁFICO)



EVIDENCIA: Normas de convivencia a nivel de institución



EVIDENCIA: Normas de convivencia aula de 3 años



EVIDENCIA: Normas de convivencia aula de 4 años



EVIDENCIA: Normas de



EVIDENCIA: Reuniones de familias charlas de sensibilización contra la violencia escolar



EVIDENCIA: Capacitación de familias contra la violencia escolar v familiar